



SINDICATO COMARCAL DE CC. OO.
REINOSA

Apartado N.º 69
Duque y Merino, 4 bis bajo
Teléfono (942) 751541
39200 REINOSA (Cantabria)

G O N Z A L O I R E S A Ñ O S D E S P U E S

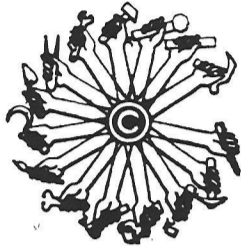
Se cumplen ya, tres años de la muerte de nuestro compañero GONZALO, en circunstancias de todos conocidas.

Es por ello que creemos conveniente el hacer balance del proceso de sumario abierto al efecto, para supuestamente esclarecer los hechos y sancionar presuntas responsabilidades.

Es evidente que este sumario no va a exigir responsabilidades políticas, aunque nos hubiese gustado que en su momento, los responsables del Departamento de Interior, hubieran, cuanto menos, tenido un gesto, atisbo o amago de dimisión, por algo de lo que muchos políticos están faltos: DIGNIDAD.

Resulta curioso, al margen de otras consideraciones, que cuando se dice que nada puede sustraerse a la acción política, esa misma sea de aplicación limitada y excluyente. Se avanza en lo que puede darse en llamar la institucionalización de la impunidad política.

Intentando encontrar la lógica del sumario, es decir: condenar a los culpables. Nos encontramos que a lo largo del sumario, han ido operándose múltiples y variados cambios, que van desde que existían indicios racionales de criminalidad, a imprudencia temeraria. Que en los procesados estarían al margen de los guardias civiles que iban en la tanqueta los mandos que dirigieron la operación, a que los presuntamente procesados sean dos guardias civiles. Que todo inducía que el Fiscal iba a solicitar penas acordes al hecho punible, a que se solicite la pena mínima. Que las causas de la muerte de GONZALO, fueron derivadas de la inhalación de los gases, a que GONZALO padecía un proceso tumoral maligno y consecuentemente no hay porque establecer causa-efecto.



SINDICATO COMARCAL DE CC. OO.
REINOSA

Apartado N.º 69
Duque y Merino, 4 bis bajo
Teléfono (942) 75 15 41
39200 REINOSA (Cantabria)

Hay en todo esto, dos elementos destacables de mención y reflexión:

1º.- El tiempo transcurrido desde el inicio del sumario y la fecha aún sin concretar del juicio.

2º.- La desnaturalización del sumario.

Dos cuestiones éstas que van íntimamente ligadas y que no obedecen, al menos eso creemos nosotros, a razones de lentitud de la Justicia y equidad e igualdad de todos los ciudadanos ante la misma.

Se manifiesta nítidamente la idea y sabia estrategia, que con el inexorable paso del tiempo, los ciudadanos olviden, se reduzca el deseo incontenible de justicia y supuestamente se posibilite con ello, una salida más fácil y cómoda del caso.

¿Que nos crea a los ciudadanos estos hechos y formas de actuación?. Sin lugar a dudas, desconfianza y pérdida de credibilidad de la justicia.

Por ello, y en la frontera de la desesperanza y el desánimo moral, exigimos:

- Celebración del juicio i YA i y sanción a los culpables.

P O R J U S T I C I A

Reinosa, 4 de Mayo de 1.990

Sindicato Comarcal de CC.OO. - REINOSA

